

1 DATOS DE LA PERSONA INTERESADA⁽¹⁾

DNI, NIF, NIE, CIF: _____ Nombre o razón social: _____
Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____
Tipo vía: _____ Nombre de la vía: _____
Número: _____ Portal: _____ Escalera: _____ Planta: _____ Puerta: _____
C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____
Correo electrónico: _____ Teléfono(s): _____ / _____

2 DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (cumplimente sólo si actúa a través de representante)

DNI, NIF, NIE, CIF: _____ Nombre o razón social: _____
Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____
Tipo vía: _____ Nombre de la vía: _____
Número: _____ Portal: _____ Escalera: _____ Planta: _____ Puerta: _____
C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____
Correo electrónico: _____ Teléfono(s): _____ / _____

3 SITUACIÓN DE LA OBRA A REALIZAR

☐ Piso ☐ Local ☐ Edificio/zona común

Titular de la obra/ productor/a: _____

Tipo vía: _____ Nombre de la vía: _____ Número: _____ Portal: _____ Planta: _____ Puerta: _____

4 DATOS DEL LUGAR DONDE SE UBICARÁ EL SACO O CONTENEDOR

Tipo vía: _____ Nombre de la vía: _____ Número: _____

☐ La vía tiene un carril reservado para la circulación de vehículos de transporte público

Seleccione la opción que se corresponda con las características de la vía en la que ubicará el saco o contenedor:

☐ Aparcamiento autorizado: ☐ en línea ☐ en batería

☐ Zona especial: ☐ Acera. El ancho es de _____ metros.

☐ Calle peatonal. El ancho es de _____ metros.

☐ La vía tiene zona de reserva especial de estacionamiento para:

☐ carga y descarga

☐ vehículo de minusválido/a

☐ cuerpo diplomático

☐ taxi

☐ otros: _____

No se autorizará en acera, calle peatonal o zona de reserva especial de estacionamiento si en la vía esta permitido el estacionamiento.

5 DATOS Y PERIODO DE LA OCUPACIÓN⁽²⁾

Periodo: del ____ / ____ / 20__ al ____ / ____ / 20__, ambos inclusive (los días no se fraccionan).

Elementos que utilizará:

☐ Saco. Indique el número de sacos: _____

☐ Contenedor de capacidad menor o igual a 4 m³. Indique número contenedores: _____

☐ Contenedor de capacidad superior a 4 m³. Indique número contenedores: _____

En _____, a _____ de _____ de 20__

Firma del/de la técnico/a:

☐ Estimar

☐ Denegar

☐ Requerir: _____

Firma de la persona solicitante:

SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE CONTENEDORES O SACOS PARA RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Instrucciones

INSTRUCCIONES GENERALES

Este impreso puede ser cumplimentado a mano (con mayúsculas tipo imprenta) o electrónicamente a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid (<https://sede.madrid.es>).

Una vez cumplimentado, preséntelo firmado en el Registro del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad situado en la calle Montalbán n.º 1, en los registros de los Distritos, en los restantes registros del Ayuntamiento de Madrid, en los registros de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas, o mediante las demás formas previstas en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid o al 915 298 210 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

*** Esta solicitud se tramitará para gestionar las comunicaciones previas y conceder las autorizaciones relativas a ocupación temporal de la vía pública para la instalación de contenedores o sacos de residuos de construcción y demolición procedentes de toda clase de actuaciones urbanísticas a excepción de las incluidas en el ámbito de aplicación de la Ordenanza por la que se establece el Régimen de Gestión y Control de Licencias Urbanísticas de Actividades de 29 de Junio de 2009.**

El art. 9 2-2.1 del Acuerdo de 18/04/2013 de la Junta Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se modifica el acuerdo de 24 de Enero de 2013 de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos. *

⁽¹⁾ Debe indicar productor/a o poseedor/a del R.C.D. (escombros, materiales de construcción y otros residuos) para los cuales sea necesaria la utilización de contenedores o sacos instalados en la vía pública.

⁽²⁾ Deben indicarse los días, ambos inclusive, que permanecerán los contenedores o sacos instalados en la vía pública, por los que se haya efectuado la autoliquidación de la tasa correspondiente.

Una vez presentada la solicitud en registro municipal el período de ocupación comenzará:

- En zona de estacionamiento autorizado al menos 2 días a partir de la presentación de la solicitud.
- En acera, calle peatonal o zona de especial estacionamiento al menos 15 días después de la presentación de la solicitud.

Tipología y cantidad de elementos a instalar.

Junto con este impreso de solicitud deberá presentarse, conformado por Entidad Bancaria autorizada, pago de "Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local: contenedores, sacos industriales u otros elementos de contención de residuos inertes".

INSTRUCCIONES PARA LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES O SACOS

Una copia de la autorización remitida será entregada al transportista y la otra permanecerá en la obra a disposición de cualquier agente de la autoridad que lo pueda requerir, su no presentación dará lugar a sanción contemplada en el art.87.2.1) de la Ordenanza de Limpieza de Espacios Públicos y Gestión de Residuos y la otra será entregada al transportista.

El interesado en la instalación es el responsable de la correcta colocación, llenado y gestión del contenedor o saco.

En aceras: - con ancho inferior a 2,5 metros no podrá instalarse ningún tipo de contenedor o saco.

- con ancho comprendido entre 2,5 y 3,5 metros únicamente podrán instalarse sacos.

- con ancho superior a 3,5 metros podrán instalarse indistintamente sacos y/o contenedores.

Está prohibido el sobrellenado por encima del plano definido por las aristas superiores del de los contenedor/es o saco/s.

Cuando el/los contenedor/es o saco/s se encuentren llenos, se procederá a su sustitución por otro vacío o a su retirada en un plazo inferior a 24 horas.

Los contenedores o sacos sólo deben almacenar material inerte. Para el resto de materiales utilizarán contenedores o sacos adecuados a la naturaleza de cada residuo.

Al final de la jornada laboral, el contenedor o saco será tapado de tal manera que no se pueda depositar en el mismo, desperdicios u otros objetos inútiles.

La instalación del contenedor, en caso de ocupar zona especial, se ajustará a las prescripciones contenidas en la autorización.

El Ayuntamiento de Madrid se reserva el derecho a la retirada, sin previo aviso, si las condiciones medioambientales y/o de circulación lo requiriesen (Ordenanza de Limpieza de Espacios Públicos y de Gestión de Residuos y Ordenanza de Movilidad para la Ciudad de Madrid).